



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 58

Res. 21

Exp. 3/9783/17

Montevideo, 23 OCT. 2017

VISTO: El expediente por el que la docente NICOLINI DE MATTOS, Mirtha Graciela, CI 16736023 peticiona traslado por vía de excepcionalidad con efecto al año 2018.

Considerando: I) Que el CES homologó los Traslados de docencia directa e indirecta con efecto al año 2018 en Acta 54 Res.43 del Expediente 3/4699/17 y los Traslados de Directores y Subdirectores Acta 55, Res. 89 del Expediente 3/10056/17.

II) que DGSE realizó estudio de disponibilidad de unidades docentes para traslado, el que luce publicado en web institucional;

III) que DGSE y Secretaria General han procedido a analizar los expedientes de petición de traslado por vía de excepcionalidad, informando sobre cada caso, estableciéndose en qué casos debe denegarse, en cuáles autorizarse a optar por horas interinas en el Departamento de destino y cuáles casos corresponda intervención de Junta Médica para adoptar resolución definitiva.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar exclusivamente por el año 2018 a la docente NICOLINI DE MATTOS, Mirtha Graciela, CI 16736023, carácter efectivo en el Departamento de Montevideo de la asignatura Idioma Español, a optar por horas de su asignatura en el Departamento de Canelones en carácter interino.

2) Establecer que Inspección docente adoptará las medidas correspondientes para hacer viable la elección-designación autorizada en el Resuelve 1 de obrados.

3) Disponer que la docente NICOLINI DE MATTOS pase a Junta Médica a efectos



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

de contar con informe que permita adoptar una Resolución definitiva con su caso

4) Disponer que las notificaciones sean realizadas exclusivamente por Pagina Web Institucional, y vía Portal del CES a cada docente, lo que será responsabilidad de DDGI.

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente para ser tenido en cuenta en los actos de Elección-Designación que se lleven a cabo a partir de noviembre de 2017, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a la Inspectora Laura Escotto, a División Hacienda, al Liceo Atlántida 1.

Siga a JUNTA MÉDICA. Oportunamente vuelva a Secretaria General del CES

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Fuente
DIRECTORA GENERAL